

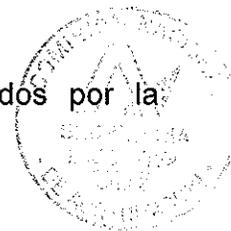
## ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 166

### MAGÍSTER EN GOBIERNO Y SOCIEDAD UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO PROGRAMA DE POSTGRADO

En la sesión N° 299 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 19 de mayo de 2010, la Comisión acordó lo siguiente:

#### VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



#### CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Alberto Hurtado sometió voluntariamente su programa de Magíster en Gobierno y Sociedad al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad Alberto Hurtado presentó los antecedentes correspondientes al

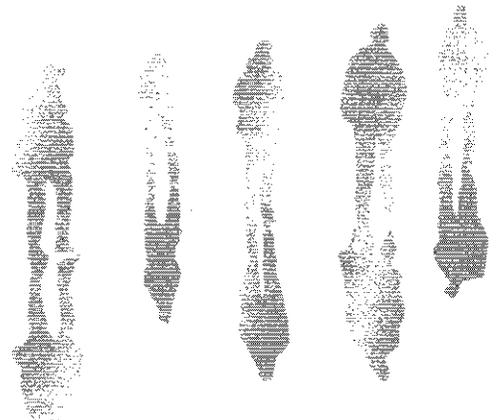


programa de Magíster en Gobierno y Sociedad de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.

3. Que, el Comité de Área de Ciencias Sociales y Políticas recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 13 de noviembre de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Dicho informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 11 de diciembre de 2009, el programa de Magíster en Gobierno y Sociedad remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 299 de fecha 19 de mayo de 2010, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Ciencias Sociales y Políticas, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

**Y, TENIENDO PRESENTE:**

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster en Gobierno y Sociedad impartido por la Universidad Alberto



Hurtado presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El programa de Magister en Gobierno y Sociedad tiene un carácter profesional, cuenta con objetivos claramente establecidos y coherentes con el plan estratégico de la institución que lo alberga. Su perfil de graduación, si bien es pertinente con el carácter y objetivos definidos por el programa, resulta demasiado amplio y no está estrechamente asociado al desarrollo de habilidades específicas en los graduados.

Los requisitos de admisión están claramente definidos y formalizados. Se cuenta con un sistema de selección que resulta eficiente en la medida que permite una deliberación plural que contribuye a una adecuada selección de los postulantes según el perfil de graduación. Por otro lado, resulta positivo que la demanda por el programa en los últimos años haya tendido a la estabilización.

La estructura curricular del programa es coherente a su carácter y tiene una oferta adecuada de seminarios y actividades electivas. La bibliografía utilizada en general es apropiada, pero se requiere de una revisión en temáticas particulares para incorporar los avances en el área de conocimiento. Por su parte, la tesis como actividad de graduación exhibe un carácter científico que no es del todo concordante con el carácter profesional del programa. Se evidencia preocupación y compromiso por parte del programa para mejorar los indicadores de progresión de los estudiantes. A pesar de los esfuerzos realizados y de las medidas implementadas, la tasa de graduación del programa es muy baja, lo que constituye una de sus principales debilidades.

El cuerpo académico que sostiene al programa es adecuado en formación y trayectoria, pero resulta necesario fomentar las actividades que permitan incrementar su productividad. A su vez, es necesario fortalecer la vinculación y dedicación de los profesores al programa.

El programa cuenta con el apoyo institucional de la universidad Alberto Hurtado, cuyo plan de desarrollo institucional brinda un entorno favorable para el desarrollo del postgrado. Dispone de becas de apoyo para los estudiantes, una infraestructura y biblioteca adecuadas, pero aún con espacio para el mejoramiento. Es necesario



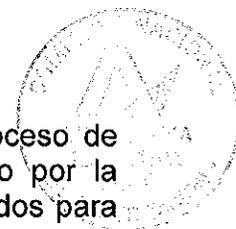
avanzar en la internacionalización del programa y en la vinculación con el entorno.

El plan de desarrollo del programa se hace cargo de las debilidades identificadas y define un plan de acción a ejecutarse en un plazo establecido. No obstante, no contempla los recursos necesarios para desarrollarlo, ni indicadores para medir su grado de cumplimiento, cuestiones importantes a ser consideradas para evaluar la factibilidad y ejecución de dicho plan.

En síntesis, el contexto institucional que da soporte al programa presenta fortalezas que sería positivo estén reflejadas en el programa de Magíster. Existe en él un equilibrio entre su carácter profesional y el fundamento de lo académico, si bien se requiere aumentar esta consistencia en algunas actividades. Esto, sumado al apoyo de la institución, otorga sustentabilidad al programa. Con todo, hay acciones de mejoramiento que han tardado en su implementación, frenando las potencialidades que éste podría desarrollar.

#### **La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:**

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Gobierno y Sociedad impartido por la Universidad Alberto Hurtado, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el programa de Magíster en Gobierno y Sociedad impartido por la Universidad Alberto Hurtado, por un plazo de 3 años, período que culmina el 19 de mayo de 2013.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el programa de Magíster en Gobierno y Sociedad impartido por la Universidad Alberto Hurtado, podrá someterse



voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



**SR. EUGENIO DÍAZ CORVALÁN**  
**PRESIDENTE(S)**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**



**SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**